

Acuerdo de 9 de junio, nombrando interinamente Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de Chinandega al señor don Pedro Pablo Prado.

El Gobierno:

Estando para vencerse el período de la lei, al señor don Domingo Rivas Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de Chinandega, i debiendo proveerse este destino en una persona que, á mas de reunir las condiciones de aptitud i honradez, merezca la confianza del Gobierno; concurriendo las espresadas condiciones en el señor Senador don Pedro Pablo Prado; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1°.- Nómbrase interinamente Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de Chinandega, al señor Senador don Pedro Pablo Prado, con el sueldo de lei.

2°.- Se rinden al señor don Domingo Rivas las mas significativas gracias, por sus importantes servicios prestados.

Comuníquese - Granada, 9 de junio de 1873 -
Quadra.